

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

En las instalaciones de la Sala Adjunta de la Prefectura de Imbabura, ubicada en la calle Bolívar 7-44 y Oviedo de la ciudad de Ibarra, el día jueves 27 de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 09H26, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha conforme a la convocatoria realizada el día viernes 14 de octubre de 2016, publicada en el diario El Norte, con edición en la Ciudad de Ibarra y cuyo texto se transcribe:

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

De acuerdo a lo señalado en los artículos octavo y noveno de los Estatutos, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA", a realizarse el día jueves 27 de octubre de 2016, a las 09h00, en la Sala Adjunta de la Prefectura de Imbabura, ubicada en la calle Bolívar 7-44 y Oviedo de la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar y resolver siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Conocimiento y aprobación del Orden del día;
3. Conocer y aprobar el Informe de Presidencia, periodo 2014;
4. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia, periodo 2014;
5. Conocer y aprobar el Informe de Comisarios, periodo 2014;
6. Conocer y aprobar los Balances Económicos, periodo 2014;
7. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, periodo 2014;
8. Designar Auditor Externo para el periodo 2015 y 2016

Se convoca expresamente a la Ing. Gladys Yucato Contadora de la Compañía, Ing. Mónica Ayala e Ing. María Fernanda Tapia Comisarias de la Compañía y al Ing. Fernando Valenzuela Auditor Externo.

En caso que el representante legal de la Entidad Accionista, no pudiera concurrir, deberá enviar al Delegado que le represente, conforme al reglamento vigente de Junta General de Accionistas, en ningún caso será miembro del Directorio.

Nota: La documentación referente a los puntos a tratarse en la Junta General de Accionistas, se encuentra a disposición de los accionistas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Calle García Moreno N° 4-64 y Sucre – Teatro Gran Colombia de la ciudad de Ibarra.

Ibarra, 14 de octubre de 2016

Ing. Álvaro Castillo Aguirre
PRESIDENTE DE LA "C.E.M.Y."

La Junta se reúne con la presencia de las siguientes personas:

1. Ing. Álvaro Castillo, en calidad de Presidente de la Compañía y representante del Municipio de Ibarra con 320 acciones de un dólar cada una.
2. Arq. Felipe Orquera en calidad de delegado del Señor Ministro de Turismo, conforme lo justifica el documento que se adjunta al acta, con 480 acciones de un dólar cada una;
3. Sr. Fernando Madera, representante del Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura CATI, con 320 acciones de un dólar cada una.
4. Lcdo. Pablo Jurado, representante del Señor Prefecto de Imbabura, con 320 acciones de un dólar cada una.

Rocafuerte 215 y Mejía

Telefax: 06 2644 773

Muelle Bar de Yahuarcocha, Autopista de Yahuarcocha km 8
E-mail: cemyahuarcocha@yahoo.com

5. Sr. Iván Ponce, en calidad de Gerente - Secretario de la Compañía
6. Ing. Gladys Yucato Contadora de la Compañía.
7. El Ab. Francisco Cabezas funcionario del Ministerio de Turismo, asiste como oyente.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

El Sr. Iván Ponce verifica el quórum reglamentario y determina que se encuentra presente el 100% del capital accionario; se deja constancia la presencia de: Municipio de Ibarra, Ministerio de Turismo, Gobierno Provincial de Imbabura y el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura CATI; razón por la que Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Secretaría da lectura a la Convocatoria prevista para esta Junta, el Ing. Álvaro Castillo pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado por los accionistas.

3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE PRESIDENCIA, PERIODO 2014;

Secretaria procede a dar lectura al informe, el Lcdo. Pablo Jurado manifiesta su preocupación considerando que esta por concluir el año 2016 y recién se esta aprobando los informes del 2014, además se esta incumpliendo con lo que establece el Estatuto, ya que los informes y balances deben ser presentados durante el primer trimestre de año subsiguiente, además como se conoce al momento la Compañía atraviesa un proceso de liquidación por la falta de entrega de información. Luego de esta observación realizada por el Lcdo. Pablo Jurado, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el informe, secretaria toma votación: El Arq. Orquera aprueba, Lcdo. Pablo Jurado aprueba, Sr. Fernando Madera aprueba y el Ing. Álvaro Castillo prueba. El informe se adjunta al acta como documento habilitante.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas aprueban el informe de presidencia.

4. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, PERIODO 2014;

Secretaria da lectura al informe anual de Gerencia, luego de lo cual el Ing. Álvaro Castillo manifiesta que se debe analizar el incumplimiento ante la Superintendencia de Compañías, además manifiesta que existió un error en la interpretación sobre la transferencia de acciones del Ministerio de Turismo a favor del Municipio de Ibarra, lo cual debió la gerencia verificar si la transferencia se encontraban legalizadas en la Superintendencia de Compañías.

El Arq. Orquera indica que es importante aclarar que la confusión debió a la forma de interpretación del convenio suscrito entre el Ministerio y el Municipio, el convenio está sujeto a un cronograma de inversión y que al término de 7 años se formalizara el traspaso de acciones.

Además comparte la preocupación sobre el tema legal con la Superintendencia de Compañías, comenta que en el primer punto sobre los logros alcanzados en el 2014 que hace referencia el informe sobre el cumplimiento con la Superintendencia de Compañías se debería rectificar considerando que no se ha remitido la información correspondiente.

El Lcdo. Pablo Jurado manifiesta que luego de las averiguaciones en el Registro Mercantil recomienda que el Presidente actúe en funciones prorrogadas hasta salir del proceso de liquidación, considerando que no se puede registrar ningún otro nombramiento.

Presidencia pone a consideración el informe de gerencia, Secretaria toma votación el Ministerio de Turismo aprueba con las observaciones realizadas, el Lcdo. Pablo Jurado aprueba con las observaciones, el Sr. Fernando Madera aprueba con las observaciones y el Ing. Álvaro Castillo aprueba con las observaciones. El informe es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas aprueban el informe de gerencia con las observaciones.



5. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIOS, PERÍODO 2014;

La Ing. Mónica Ayala da lectura al informe de comisarios indicando que de acuerdo a la opinión la situación financiera se encuentra razonablemente presentada de conformidad con las disposiciones de ley; manifiesta además que como recomendación se debería considerar un aumento de capital considerando el proceso de liquidación que atraviesa la Compañía.

El Arq. Orquera manifiesta que se debería hacer una enmienda en el informe ya que hay ciertos procesos que no se están cumpliendo.

El Lcdo. Pablo Jurado manifiesta que según el informe de comisarios todo está bien dentro de la Compañía pero en realidad no es así, como por ejemplo la información del año 2014 debió ser aprobada en el primer trimestre del año 2015 y no se lo realizó.

La Ing. Mónica Ayala indica que como comisarios se expresa la opinión en base a los estados financieros y que las falencias internas las expresa auditoría en el memorándum de control interno.

Presidencia pone en consideración el Informe de Comisarios; Secretaria procede a tomar votación: el Arq. Felipe Orquera con las observaciones y aclaración realizadas aprueba en informe, el Lcdo. Pablo Jurado aprueba con las observaciones, el sr. Fernando Madera aprueba con las observaciones y el Ing. Álvaro Castillo aprueba con las observaciones. El informe es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas aprueban el Informe de Gerencia periodo 2014.

6. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES ANUALES DE LA COMPAÑÍA, PERÍODO 2014;

La Ing. Gladys Yucato procede a dar lectura del balance explicando los activos, pasivos, ingresos y egresos, obteniendo como resultado una pérdida de \$30.168.79; se presentan las respectivas notas a los estados financieros en donde se incluye las bases legales con que fueron desarrolladas. Indicando que la pérdida del ejercicio corresponde a la depreciación de activos lo cual se considera una pérdida técnica.

El Lcdo. Pablo Jurado consulta como es el pago de impuestos en el Municipio. La Ing. Gladys Yucato indica que los impuestos se pagan solo la parte proporcional que corresponde al sector privado.

La Ing. Gladys Yucato sugiere realizar la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que asciende a un valor de \$ 68.129.86 con las reservas de aplicación NIIF primera vez, basándose en la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007. de la Superintendencia de Compañías. Presidencia pone en consideración de los accionistas la absorción de pérdidas. Secretaria toma votación respecto a la propuesta planteada, quedando aprobada por unanimidad por los accionistas.

Presidencia pone en consideración los balances 2014 y Secretaria toma votación el Arq. Felipe Orquera aprueba, el Lcdo. Pablo Jurado aprueba, el Sr. Fernando Madera aprueba y el Ing. Álvaro Castillo aprueba. Los Balances son considerados como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución 1: Aprueban con el 100% de votación los Señores Accionistas realizar la absorción de pérdidas acumuladas de \$ 68.129.86 con las reservas de aplicación NIIF primera vez.

Resolución 2: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas aprueban los Balances Económicos periodo 2014.

7. CONOCER Y APROBAR INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, PERIODO 2014;

El Ing. Fernando Valenzuela procede a dar lectura de la opinión del informe indicando que los estados financieros están razonablemente presentados indicando que la situación de Compañía es

Rocafuerte 215 y Mejía

Telefax: 06 2644 773

Muelle Bar de Yahuarcocha, Autopista de Yahuarcocha km 8

E-mail: cemyahuarcocha@yahoo.com

muy compleja, ya que por las pérdidas acumuladas se encuentra en estado de liquidación ante la Superintendencia de Compañías; además indica que se entregó a la gerencia el memorando de control interno con sugerencias para que sean aplicadas y las falencias que la gerencia deberá corregir, mismas que serán revisadas en la próxima auditoría.

El Arq. Felipe Orquera manifiesta que la intención es que se cumplan con las observaciones de auditoría que sean acogidas e implementadas. Además comenta que se ha visto la necesidad de realizar una reunión con técnicos de cada entidad accionista para trabajar sobre las necesidades de la Compañía, para definir competencias, realizar un plan de trabajo y el presupuesto pertinente; propuesta que es acogida por los demás accionista.

El Lcdo. Pablo Jurado manifiesta que con el próximo informe se va a evaluar el cumplimiento de la administración.

Presidencia pone a consideración de los Señores Accionistas el informe de Auditoría Externa periodo 2014; Secretaria toma votación el Arq. Felipe Orquera aprueba, el Lcdo. Pablo Jurado aprueba, el Sr. Fernando Madera aprueba y el Ing. Álvaro Castillo aprueba el informe. El informe es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 100% de votación de los Señores Accionistas aprueban el informe de Auditoría Externa periodo 2014.

8. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO

El Sr. Iván Ponce da a conocer que se tiene 2 propuestas de firmas auditores que son: Intercauser Cía. Ltda. y del Grupo Mosquera.

El Lcdo. Pablo Jurado sugiere la contratación de los servicios de la Compañía Intercauser dirigida por el Ing. Fernando Valenzuela para dar continuidad con el trabajo que ha venido desarrollando, a lo cual se suman los demás accionistas.

Secretaria toma votación el Arq. Felipe Orquera aprueba, el Lcdo. Pablo Jurado aprueba, el Sr. Fernando Madera aprueba y el Ing. Álvaro Castillo aprueba la propuesta de Intercauser Cía. Ltda.

Resolución: Con el 100% de votación resuelven los accionistas designar a Intercauser Cía. Ltda. como auditor externo para el periodo 2015 y 2016.

Luego de un receso se da lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada por los señores accionistas.

Siendo las 10H54 Presidencia agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la Junta de accionistas.



Ing. Álvaro Castillo
PRESIDENTE DE LA "C.E.M.Y."



Iván Ponce
GERENTE – SECRETARIO "C.E.M.Y."